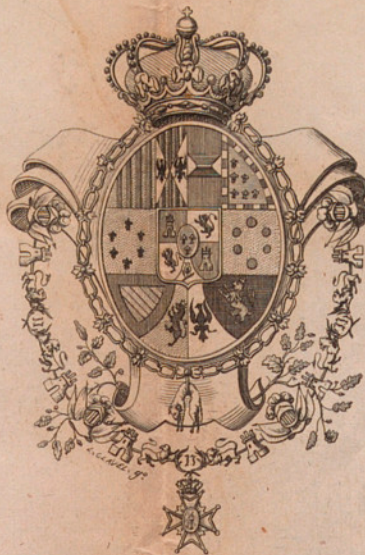


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a D. *S. S. Simón Ramón y Compañía* una acción en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pps. *Niete cientos cincuenta* por el capital correspondiente a la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún concepto. Por dicha acción disfrutará de *1 sillón nº 38 fila 7ª de la de principal de patio* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona *10 de Setiembre* de *1860*.

El Presidente

Me conformo

El Secretario

Registrado Fol. *193*

Notas.—1ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Ref. 517

D. Manuel Girona
D. 21 de Mayo
P. Sin Mella
Sin Mella

Queda archivado el presente título; habiendo sido en esta fecha expedido otro nuevo a favor de D. Manuel Girona, con el correspondiente sello. Barcelona 12 de Mayo de 1875.



El Director
Juli Peris

Jun 9 1875

17^a 9^a